

GUÍA DOCENTE

DERECHO DE LA UNION EUROPEA

GRADO EN DERECHO (SEMIPRESENCIAL)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 23-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación



La asignatura de Derecho de la Unión Europea es una asignatura obligatoria que se imparte en el 1º semestre del tercer curso del Grado en Derecho.

En ella se examina de un modo particular un subordenamiento jurídico internacional, por lo que son necesarios los principales conocimientos adquiridos en la asignatura de formación básica Derecho Internacional Público, impartida el primer semestre del segundo curso.

El objetivo de esta asignatura Derecho de la Unión Europea es que el alumno aprenda cuál es el funcionamiento de la máxima representación de las organizaciones internacionales de integración: la Unión Europea. Con ello, se acercará al alumno a una de las fuentes jurídicas de donde emanan la mayor parte de la normativa que le es aplicable a cada uno de los ciudadanos de la Unión Europea, intentando así, que el alumno no vea en la Unión Europea una organización lejana, sino con presencia constante en la vida cotidiana. Más aún desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, el 1 de diciembre de 2009, momento histórico en el cual se han introducido reformas de vital importancia en el Derecho de la UE y en el marco institucional.

El método de aprendizaje se desarrollará con presentaciones teóricas de los principales temas de la asignatura pero, sobre todo, con la participación del alumnado como elemento clave en el sistema de aprendizaje. Será necesario realizar una serie de lecturas dirigidas cuyo conocimiento será controlado. Se analizarán los principales textos jurídicos europeo y su relación particular con el Derecho interno de España. Además se realizarán y entregarán casos prácticos basados en acontecimientos reales, que permitirán al alumno conocer la realidad práctica del Derecho Comunitario.

Con todo ello, se pretende que el alumno adquiera conocimientos teóricos, habilidades y competencias desde una perspectiva crítica, para que sea capaz de identificar los problemas que se plantean en la Unión Europea.

Por último, resulta esencial que el alumno adquiera y perfeccione el empleo del lenguaje jurídico, aprendiendo a utilizar el lenguaje jurídico-internacional y europeo con corrección. Dominar este lenguaje técnico, tanto en su forma oral como en su forma escrita, no sólo resulta imprescindible para expresarse con propiedad, sino que es una competencia esencial para un futuro ejercicio de cualquier actividad profesional relacionada con la interpretación y aplicación del Derecho.

Para lograr dichos objetivos, la asignatura se divide en cinco bloques:

En primer lugar se abordará las cuestiones históricas y generales de la integración europea, entre ellas, los objetivos de la UE, el reparto de competencias, el Estatuto de ciudadanía y la importancia de los Derechos humanos en la UE.

En segundo lugar, se estudiarán las Instituciones más relevantes del sistema institucional europeo, a saber, el Consejo Europeo, la Comisión, el Parlamento Europeo y el Consejo de Ministros.

En tercer lugar, se analizará las características del Ordenamiento Jurídico Comunitario, su sistema de normas y actos, diferenciando el Derecho Originario constitutivo o modificativo del Derecho Derivado, así como los principios que rigen sus relaciones con los ordenamientos internos.

En cuarto, se abordará el control y la aplicación del Derecho Comunitario por parte del Tribunal de Justicia de la UE, estudiando su composición así como los procedimientos que se llevan a cabo en el mismo y finalmente el Espacio de Libertad, Seguridad y justicia y la acción exterior de la Unión Europea.

Cada tema irá seguido de un breve cuestionario que deberán realizar como actividad de evaluación continua y que les permitirá prepararse para el examen final de la asignatura.

Requisitos y recomendaciones para aprobar la asignatura: conocimiento suficiente del funcionamiento normativo e institucional de la Unión Europea; habilidades básicas de búsqueda y análisis de fuentes normativas, jurisprudenciales, doctrinales, bibliográficas y documentales; competencias y habilidades básicas de presentación y exposición de ponencias y trabajos en público. También resulta particularmente útil el manejo de inglés y/o francés, para el tratamiento de documentación redactada en esos idiomas.

III.-Resultados de Aprendizaje



CG01. Capacidad de análisis y síntesis
CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
CG05. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
CG10. Trabajo en un contexto internacional
CG15. Aprendizaje autónomo
CG21. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
CE04. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-públicas nacionales e internacionales
CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales
CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas
CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

BLOQUE I EVOLUCIÓN Y ASPECTOS ESENCIALES

Lección 1 Introducción. La Unión Europea. Historia y evolución. Valores y objetivos.

Lección 2: Las competencias de la Unión Europea

Lección 3: Derechos Humanos y Libertades Fundamentales en la Unión Europea. El estatuto de la ciudadanía de la Unión Europea

BLOQUE II EL SISTEMA INSTITUCIONAL

Lección 4. Caracteres del sistema institucional- El principio del equilibrio institucional- Los medios institucionales. El consejo europeo. El consejo

Lección 5. Comisión, Parlamento Europeo, TJUE, Banco Central Europeo, Tribunal de Cuentas.

BLOQUE III EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA UNIÓN EUROPEA

Lección 6. El sistema de normas y actos de la UE

Lección 7. Los principios del Derecho de la Unión en sus relaciones con los ordenamientos internos de Estados miembros

Lección 8. El sistema jurisdiccional de la Unión Europea

BLOQUE IV

Lección 9 Las relaciones exteriores de la Unión Europea.

Lección 10 La política exterior y de seguridad común

Lección 11: El Espacio de libertad, seguridad y justicia.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Bloques I, II, III, IV y V
Lecturas	Lectura obligatoria (manua) y lecturas complementarias y de actualidad
Asistencia a clases teóricas	Temas 1 a 10
Otras actividades	Podcasts
Realización de pruebas	Cuestionario por tema
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Análisis sentencia
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Porfolio de actualidad de la UE



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas (videoconferencias online)	26
Resolución prácticas de resolución de ejercicios, casos, etc online.	15
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas online	10,5
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	3
Lectura y comprensión de materiales	11,5
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	35
Preparación de pruebas	30
Total de horas de trabajo del alumnado	135

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 10 a Semana 10	lección 9
Clases Teóricas	Semana 7 a Semana 7	LECCIÓN 6.- EL SISTEMA DE NORMAS Y ACTOS DE LA UE
Prácticas	Semana 7 a Semana 7	Lección 6
Clases Teóricas	Semana 8 a Semana 9	Caso real sentencia TJUE o cuestion prejudicial
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Postcast mensual con debate en foro general
Metodologías activas o de innovación docente	Semana 1 a Semana 14	portfolio actualidad UE
Clases Teóricas	Semana 11 a Semana 11	lección 10 Política exterior y de seguridad común
Clases Teóricas	Semana 12 a Semana 12	lección 11 Espacio de libertad, seguridad y justicia
Prácticas	Semana 13 a Semana 14	Repaso general, finalización actividades
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	foro de dudas en cada tema
Seminarios	Semana 1 a Semana 15	Consulta de dudas



Clases Teóricas	Semana 3 a Semana 3	LECCIÓN 2. LAS COMPETENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA
Prácticas	Semana 3 a Semana 3	lección 2
Clases Teóricas	Semana 10 a Semana 10	tema 10 las relaciones exteriores de la UE
Clases Teóricas	Semana 4 a Semana 4	lección 3 EL ESTATUTO DE CIUDADANÍA DE LA UE Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES
Prácticas	Semana 4 a Semana 4	Lección 3
Prácticas	Semana 2 a Semana 2	Lección 1
Prácticas	Semana 5 a Semana 5	Lección 4
Clases Teóricas	Semana 6 a Semana 6	Lección 5 COMISIÓN, PARLAMENTO EUROPEO, TJUE, BCE, Tribunal de Cuentas
Clases Teóricas	Semana 8 a Semana 8	LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO COMUNITARIO EN SUS RELACIONES CON LOS ORDENAMIENTOS INTERNOS
Clases Teóricas	Semana 5 a Semana 5	.- EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA.PRINCIPIO DEL EQUILIBRIO INSTITUCIONAL- LOS MEDIOS INSTITUCIONALES. eL CONSEJO EUROPEO EL CONSEJO
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 2	LECCIÓN 1. HISTORIA Y ELEMENTOS GENERALES DE LA UNIÓN EUROPEA
Prácticas	Semana 8 a Semana 8	Lección 7
Prácticas	Semana 11 a Semana 11	Lecciones 10 y 11
Prácticas	Semana 12 a Semana 12	Repaso
Clases Teóricas	Semana 9 a Semana 9	Lección 8. El sistema jurisdiccional de la Unión Europea
Prácticas	Semana 10 a Semana 10	lecciones 8
Prácticas	Semana 8 a Semana 8	Lección 6



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Evaluación ordinaria:

Consta de dos partes, evaluación continua (50%) y examen final presencial (50%)

La evaluación continua que constituye en el 50% de la nota final de la asignatura consta de las siguientes actividades revaluables

Cuestionarios on line 50%

Podcasts 25%

Portfolio noticias de la UE 15%

Análisis de la sentencia o cuestión prejudicial 10%

Evaluación extraordinaria: evaluación continua (50%) y examen final presencial (50%)

Evaluación continua (50%): los alumnos deberán completar las actividades de evaluación continua

Cuestionarios on line 50%

Podcasts 25%

Portfolio noticias de la UE 15%

Análisis de la sentencia o cuestión prejudicial o similar 10%

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.



VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

MANGAS MARTIN, A., y LIÑAN NOGUERAS, D.J., Instituciones y Derecho de la Unión Europea, última edición Tecnos, Madrid,

FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANI, C., (coord.), Nociones básicas de Derecho de la Unión Europea, 5ª edición, Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid, 2021.

Bibliografía complementaria

web oficial de la Unión Europea: http://europa.eu/index_es.htm

Tratado de Lisboa: TUE y TFUE

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ANA ISABEL CARRERAS PRESENCIO
Correo electrónico	ana.carreras@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2
Nombre y apellidos	CÁSTOR MIGUEL DÍAZ BARRADO
Correo electrónico	castormiguel.diaz@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No



Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	6
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docencia	5
Nombre y apellidos	MARÍA ÁNGELES CANO LINARES
Correo electrónico	angeles.cano.linares@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6

